# V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**39049** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A, de resolución de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, con destino a uso industrial, en el término municipal de Vilviestre del Pinar (Burgos). Ref. exp.: C-0169/2026.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio.

Examinado el expediente incoado a instancia de Areniscas de Vilviestre, S.L. (B09598376) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Vilviestre del Pinar (Burgos), por un volumen máximo anual de 8.528,40 m³, un caudal máximo instantáneo de 2,8 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,38 l/s, con destino a uso industrial, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 19 de noviembre de 2026, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Areniscas de Vilviestre, S.L. (B09598376)

Tipo de uso: Industrial (industria extractiva de bloques de arenisca ornamental)

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 8.528,40

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,8

Caudal medio equivalente (l/s): 0,38

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400027 - Sierras de Neila y Urbión.

Plazo por el que se otorga: 25 años desde al día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 23 de noviembre de 2026.- Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

**ID: A260050610-1**

cve: BOE-B-2026-39049
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde